



XXIX SESIÓN ORDINARIA
20 de noviembre de 2024
Diario de Sesión N° 31



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días señores diputados. Con la presencia de cuarenta y dos señores diputados en el recinto, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito a la señora diputada Muñoz Graciela Edith, representante del Departamento Gobernador Vicente Dupuy, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada Albornoz, diputada Blumencweig, diputada Coniglio, diputada Díaz, diputada Funes, diputada Gellel, diputado Gurruchaga, diputada Mancilla, diputada Patafio, diputada Gallardo, diputada Spinuzza, diputado Mirábile Ochoa, diputado Cabaña, diputado Beltrán, diputada Palacios, diputada Sosa Araujo, diputado Dacuña, diputada Perano, diputada Petrino, diputada Serra, diputado Gatica, diputado Altamiranda, diputado Chiatti, diputada Dassa, diputado Farías, diputado Giménez, diputado González Ferro, diputado Macías, diputada Muñoz, diputada Ricca, diputado Muñoz, diputada López, diputado Aguilar, diputada Gosteli, diputada Garro, diputado Berardo, diputada Loredo, diputado Leyes, diputado Páez Logioia, diputada Delarco, diputada Causi, diputada Pinelli.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario, con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 20 de noviembre de 2024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 20 DE NOVIEMBRE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

I.- Nota N° 489-HCS-2024 (29-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° II-1142-2024 referida a: **Festival Provincial de los Vientos. PRY 17/22**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-1142-2024)

2.- Nota N° 534-HCS-2024 (19-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión, referido a: **Creación del Consejo de Personas con Discapacidad de la provincia de San Luis (Co.Pro.Dis. San Luis). EXD 8010386/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

3.- Nota N° 535-HCS-2024 (11-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión, referido a: **Creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas. EXD 9091021/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

4.- Nota N° 522-HCS-2024 (12-11-24) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en 2° Revisión referido a: **“Regulación del Uso de Tecnologías en la modificación del Clima”. PRY 42/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

5.- Nota N° 515-HCS-2024 (05-11-2024) mediante la cual adjunta **Resolución N° 71-HCS-24, dada en Sesión Ordinaria del día 05 de noviembre de 2024. EXD 11110456/24.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.- Nota N° 527-HCS-2024 (12-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° V-1146-2024 referida a: **“Ejemplaridad y Coherencia por parte de los Poderes Públicos de la provincia de San Luis en la Lucha contra el Narcotráfico” PRY 99/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-1146-2024)

b) De otras instituciones

1.- Nota S/N° (13-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Beazley para el ejercicio 2025. EXD 11120466/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

2.- Nota S/N° (14-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Renca para el ejercicio 2025. EXD 9301168/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

3.- Nota S/N° (19-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Punilla para el ejercicio 2025. EXD 9301136/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

4.- Nota N° 164/24 (07-11-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 445-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de San José del Morro, 3° Trimestre 2021. EXD 11070442/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**c) Ordenanzas Municipales**

1.- Nota S/N° (13-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Dictamen Jurídico Impositiva Anual 2025, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. EXD 10101099/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.- Nota S/N° (19-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Dictamen Jurídico Impositiva Anual 2025, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. EXD 9301141/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.- Nota S/N° (19-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Dictamen Jurídico Impositiva Anual 2025, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 10250983/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/N° (13-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Dictamen Jurídico Impositiva Anual 2025, correspondiente a la municipalidad de Navia. EXD 9301233/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**II - PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el XXII Congreso Geológico Argentino, que se lleva a cabo del 17 al 22 de noviembre de 2024 en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y tiene como lema “Avances y Desafíos de la Geología en Argentina”.** PRO 626/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Sin fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por el inicio poco transparente y sumamente oneroso de la implementación del Narcotest.** PRO 629/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERÁN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

3.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la nueva Edición de la “Feria del Libro” a desarrollarse los días 22 y 23 de noviembre, en la Nave Cultural, bajo el lema “San Luis Puerta de Cuyo”.** PRO 628/24

CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el “X Encuentro de Intercambio e Inclusión, Universidad - Discapacidad - Derechos”.** PRO 625/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.- Sin fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la metodología con la que el Gobernador selecciona a sus Ministros. PRO 631/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERÁN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

6.- Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar repudio y preocupación por los cánticos y discursos violentos que atentan contra el sistema democrático realizados por la agrupación “Fuerzas del Cielo”, el brazo armado de la Libertad Avanza. PRO 632/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN Y SE CONCEDERÁN CUATRO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE HEMOS ACORDADO EN LABOR PARLAMENTARIA

7.- Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la 16 Marcha del Orgullo San Luis 2024, el 23 de noviembre, respetando y celebrando la diversidad en todas sus formas, promoviendo un entorno donde cada individuo pueda desarrollarse plenamente y contribuir a un futuro mejor. PRO 627/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN Y SE CONCEDERÁN CUATRO MINUTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LABOR PARLAMENTARIA

8.- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por las declaraciones del Secretario de Estado de Comunicación del Poder Ejecutivo Provincial. PRO 623/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERÁN LOS CINCO MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

9.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Dolly Glellet, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Candelaria, a realizarse el día 2 de febrero de 2025, en Candelaria, departamento Ayacucho. PRO 635/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Dolly Glellet, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la XI Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción a realizarse en la localidad de Candelaria, durante los días 14 y 15 del mes de febrero de 2025. PRO 636/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Dolly Glellet, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el VI Festival del Pastel Criollo, a realizarse el día 28 de diciembre de 2024, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho. PRO 637/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Dolly Glellet, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados Los Carnavales en Quines, a realizarse los días 24, 25, 31 de enero y 1 de febrero de 2025. PRO 638/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Dolly Glellet, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de**

la Cámara de Diputados la “XXIII Fiesta Nacional del Mate y los Artesanos de la Madera, a realizarse en Quines, el día 4 de enero de 2025. PRO 639/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresar su beneplácito en conmemoración del 40° aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre la República Argentina y la República de Chile, celebrado el 29 de noviembre de 1984. PRO 624 /24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar al señor Secretario de Comunicación de la Provincia. PRO 630/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar a la señora Ministro de Salud de la Provincia. PRO 633/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar al Señor Ministro de Ciencias e Innovación de la Provincia. PRO 634/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

IV - DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 11020022/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Actualización del Sistema Electoral". Miembro Informante por la Mayoría diputado Carlos Pereira, Miembro Informante por la Minoría diputado Javier Giménez.**

**DESPACHO N° 59/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA
DESPACHO N° 59/24 BIS – MINORÍA – AL ORDEN DEL DIA Y SE ENCUENTRA
PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

2.- De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 9271166/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Saladillo". Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.-**

**DESPACHO N° 60/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA Y SE ENCUENTRA
PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

3.- De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRO 590/24, Proyecto de Declaración, referido a: **"Manifiesta beneplácito por el lanzamiento de las líneas de trabajo del Consejo Federal de Inversiones (CFI)". Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.-**

DESPACHO N° 61/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

4.- De la comisión de Legislación General, en el PRY 10/22, Proyecto de Ley, referido a: **"Declara el día 24 de noviembre de 1868, como fecha fundacional del pueblo de Nogolí". Miembro Informante diputada Marisa Patafio.-**

DESPACHO N° 62/24– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

4

APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Corresponde pasar a tratar el Punto N° II-2), Proyecto de Declaración, expresar preocupación por el inicio poco transparente y sumamente oneroso de la implementación del Narcotest.

Tiene la palabra la autora del proyecto, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le paso la palabra al diputado Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes. Cuando el Gobernador de la Provincia asumió como Gobernador el 10 de diciembre del año pasado, lo hizo con la Banda y el Bastón, y fue una forma de iniciar la gobernación diciéndonos a todos los sanluseños que se iba a caracterizar por ser una gobernación con muy poco apego hacía la ley, el gobernador no le gustó una ley y decidió no cumplirla; así arrancó su primer acto como gobernador, fue ese.

Y ahora nos da un nuevo ejemplo de este poco apego a cumplir con la ley, con las Normativas. Nos enteramos hace unos días que se empieza a implementar el Narcotest, y que el primero en hacerse el estudio iba a ser el gobernador ¿Qué paso con la aleatoriedad, con el sorteo, con el mecanismo sorpresa, que se supone que tenía que tener la ley? En el caso del gobernador no, el gobernador tiene coronita, el gobernador se hace el estudio cuando quiere, lo publica y les miente a todos los puntanos mostrando ser un ejemplo que no lo es, no lo fue cuando asumió decidiendo no cumplir una ley porque no le gustaba, y no lo fue ahora poniéndose coronita a la hora de cumplir la ley.

Imagínense ustedes el escándalo, si cuando nosotros reglamentemos la ley aquí, que nos tocará hacernos los test a nosotros, usted decidiera presidente, o yo pidiera hacerme el test primero en una fecha específica, cuando quiera ¿Está bien eso? ¿Es justo? ¿Le preguntaron, no sé, al personal de salud, a los policías, cuándo quieren hacerse el test? Porque eso solo pasa con el gobernador, y me estoy enterando, leyendo los medios que también pasa con los ministros, que también tienen coronita y se hacen el Narcotest. Entonces, es una muestra más del humo que significa esta ley.

Pero además también nos enteramos ahora, y un poco engañados cuando tratamos el proyecto de la ley de lo que sale esto, porque en el presupuesto lo incluyeron, en el Presupuesto 2025, pese a que no estaba la ley lo incluyeron, cincuenta millones iba a salir el Narcotest; resulta que ahora nos enteramos que veintidós test salen dos millones de pesos, un medio periodístico se encargó de sacar la cuenta, nos va a salir casi mil millones de pesos, casi mil millones de pesos hacer el Narcotest, que no va a servir de nada, porque cada uno se lo hace cuando quiere, porque evidentemente, si así lo hace el gobernador así lo harán el resto de las personas que tengan que someterse.

Sí, el Secretario Bazla salió a decir no, bueno en realidad que estos veintidós test salgan dos millones de pesos no significa que vayan a salir novecientos, sí bueno, seguramente, cincuenta millones de pesos no va a salir, va a salir una fortuna; entonces, tenemos más del 50% de población viviendo bajo la pobreza y vamos a gastar mil millones de pesos en humo, la verdad que genera muchísima preocupación, evidentemente no están mirando la realidad, agarran, pusieron un titular, cayó simpático el titular, y a partir de ahí no les importó más nada, que cada uno se lo haga cuando quiera, total ya el impacto mediático ya lo conseguimos.

Es un papelón. Nada más presidente, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor diputado.

¿No va a continuar usted con el uso de la palabra?

Sra. Pinelli: No, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el Punto N° II-5), expresar preocupación por la metodología con la que el gobernador selecciona a sus ministros.

Tiene la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Gloria Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente. Sí, la verdad que es una enorme preocupación en el modo que el gobernador designa a los, el método que tiene para designar a sus ministros.

Señor presidente, el Artículo 168° de la Constitución Provincial fija en las atribuciones del gobernador designar a sus ministros y removerlos, designar a sus ministros, al contrario, lo que está haciendo es delegándolo a esa atribución y ese deber que tiene el Poder Ejecutivo lo está delegando; éste es un acto inconstitucional gravísimo, gravísimo, porque sin perjuicio de ese artículo que es muy claro de la Constitución, el Artículo 157° le prohíbe al gobernador, expresamente en el Inciso 5), delegar las funciones que le confiere esta Constitución, o sea que no solamente que le obliga a designar ministros, sino que le prohíbe que lo delegue.

Claramente lo está haciendo y lo está haciendo con distintas carteras de este gobierno, y esto es muy grave porque si se dice ser un gobernador que llegó al poder por la mayoría del voto popular, es él y este formato, este sistema democrático es unipersonal y es el gobernador quien tiene que designarlo y cumplir con la Constitución. Es gravísimo lo que está pasando.

Claramente, también es doloroso que la coalición que se conformó con un fin estrictamente electoral no haya podido transformarse en una coalición de gobierno, de hecho no lo está haciendo, de hecho la situación de inseguridad jurídica que nos da al pueblo de San Luis es muy grande, estos compromisos, estos pactos, estos acuerdos o negociados, que tiene el gobernador con distintos sectores políticos pone a la provincia y al pueblo de San Luis, en una inseguridad muy grande, es alarmante en la situación que estamos ¿Quién tiene que resolver, por qué es más importante mantener el poder con esta coalición que gobernar en coalición? ¡Por qué no le interesa al gobernador, que en verdad se gobierne y se administre y se haga desde todos los ministerios con un criterio de responsabilidad y equidad como debe ser! Mire, el daño que ha ocasionado a la Provincia de San Luis, que a esta altura del año no tengamos Ministro de Turismo; que se le haya pedido, que por favor se quede hasta fin de mes a un ministro que ya renunció y se le aceptó la renuncia. Cuando la Constitución, también...

Sr. Presidente Leyes: Le piden una interrupción, diputada.

Sra. Petrino: No, no voy a dar interrupciones. Estoy fundamentando el proyecto...

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sra. Petrino: Así que no corresponde pedir interrupción...

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Petrino: Pido, por favor que no me lo pidan. Cuando una provincia como San Luis que tiene, de algún modo, o debería porque está bastante abandonado últimamente, tener como motor económico al turismo y generar los espacios culturales para arraigar nuestra identidad y para también ofrecer como parte de lo que es el servicio turístico en los eventos, en las fiestas populares, los festivales en cada localidad no tengamos Ministro de Turismo, se le ha pedido, por favor, al ministro que se quede

hasta fin de mes. La Constitución prevé que si un ministro ha renunciado, lo debe reemplazar otra cartera hasta tanto se ocupe ese cargo; pero esto no ha sido la decisión del gobernador porque han prevalecido los pactos y los negociados en perjuicio del pueblo de San Luis; para el turismo es gravísimo, no solamente que ha sido muy mala la gestión hasta ahora, desde este último año, sino que es gravísimo que no haya Ministro de Turismo y las Culturas, estamos totalmente desamparados en un sector económico que es relevante y trascendente para San Luis. Es importante que el gobernador asuma sus deberes y sus responsabilidades; es necesario tener un Ministro de Turismo y Cultura, generar los espacios responsablemente y que dejen de lado los negociados que lo único que hacen es sostener poder, pero nunca gobernar para la gente. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Muchas gracias, diputada Petrino.

Vamos a tratar II, Punto 8) manifiesta preocupación por las declaraciones del Secretario de Estado de Comunicación del Poder Ejecutivo Provincial.

Tiene la palabra la diputada autora del proyecto, Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; bueno la verdad que no podemos pretender que los Ministros del Poder Ejecutivo cumplan con la Ley de Ministerio, cuando el Gobernador de la Provincia no cumple con la Constitución; estos son otros ejemplos de lo que ya hemos manifestado a lo largo del año. Para entender las violaciones que hacen los distintos funcionarios del gabinete provincial, recuerden que el gobernador dicto el Decreto de Necesidad y Urgencia, el Decreto N° 2, con su Ley de Ministerio, que fue ratificada por esta legislatura a través de la Ley 1120, ahí se especifican las competencias de cada uno de los ministros; entonces esta es la oportunidad que tiene el gobernador, ya que tiene todos los votos que él considera para hacer las sanciones que corresponde de cambiar las funciones de la Ley de Ministerio, atento que los ministros, muchos de sus ministros no todos; no cumplen con las competencias que establece la Ley de Ministerio, o que cambie a las personas porque no lo cumplen, valga la redundancia. Esta Ley 1120, que ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2, en el Artículo 28º, establece cuales son todas las competencias, en este caso que tiene el Secretario de Comunicación, que ya lo vamos a ver más adelante cuando se exponga el diputado Berardo, en relación al tema de la interpelación. Pero lo que básicamente dice esta ley es que tiene que responder por los canales oficiales ¿por qué hacemos referencia a las declaraciones? Porque contesta las manifestaciones y lo que sucede en este recinto, en esta Cámara de Diputados; vamos a ir a un tweet, que hace el Secretario de Comunicación, donde dice: que la noche del miércoles, pasado, minutos después de las veintitrés, vio un video donde dos legisladores demostraban además de mal intencionados eran burros; la verdad que me puse a buscar el sinónimo de "burro" ¿no? porque digo: que habrá querido decir el secretario, hay un montón, la verdad que bueno, me acuerdo todavía cuando en esta legislatura decían: nos mandan a estudiar, porque la verdad que uno se preocupa por saber los temas, entenderlos y explicarlos porque las manifestaciones que se hacen en este recinto son manifestaciones con hechos demostrando las publicaciones que salen, sobre todo en el Boletín Oficial. Cuando hace alusión a este tweet largo, que tuvo que usar varios; dice: en la misma sesión, Silvia Sosa Araujo para no reconocer la mentira que hace meses sostenía sobre una ampliación presupuestaria de junio; imagínese, que en noviembre, salió a hablar de junio, o sea ya ni se debe haber acordado de lo que hablaba, de una partida que no existió. La verdad, que todas las partidas que estamos mostrando son las partidas que están en el Boletín Oficial y lo que no se está cumpliendo acá, volvemos a decir,

el famoso Decreto 150 modificado por el 704, ratificado por la Ley 1118, donde tienen la obligación de comunicar cada 30 días todas las modificaciones presupuestarias que se hagan desde el Poder Ejecutivo; lo dice la misma norma que dicto y que mando el Poder Ejecutivo a través de un DNU para que sea ratificado por esta cámara. Además, dice: que pidió que se rinda explicación sobre el CFI, siendo que esa unidad ejecutora depende del Ministerio de Desarrollo Productivo, "burra" pone ahí. La verdad, que le tengo que decir al Secretario de Comunicación que esta Unidad Ejecutora si se ha creado, es nueva; y se ha creado después de la incorporación de la Provincia de San Luis al CFI, y lo que nosotros estamos solicitando es cuanto pago la provincia para volver al CFI y que eso lo conoce el Fiscal de Estado, el Gobernador de la Provincia y el Ministro de Hacienda, no el Ministro de Desarrollo Productivo; que a partir de ahora con estos créditos que se van a otorgar va a poder seguramente dar explicaciones en relación a eso en esta unidad ejecutora, con la nueva integrante que seguramente ya vamos a hablar en la próxima sesión. Pero ese gran mérito Sosa Araujo fue durante años el sometimiento y realización de trabajos sucios de quien siempre tuvo "los zapatos lustrados"; la verdad que es un insulto, pero no un insulto hacia mí persona, sino un insulto hacia todas las personas que han trabajado a lo largo de los años con muchísima nobleza y honradez para el Poder Ejecutivo. Y acá no puedo dejar de destacar la función del Secretario de Ética Pública, que está en el Artículo 30º de esta Ley 1120, que ratifica el Decreto 2, donde él debe obligar a los ministros de alguna manera, a cumplir con lo que establece por ejemplo, intensificar observaciones estrictas de las leyes vigentes, el gobernador y los ministros no cumplen, procurar la vigencia y valores, rectitud, exigir a los funcionarios sin distinción rectitud de sus actos y prodigar conducta pública y administrativa, dice que es exigencia, comprende a personas de los sectores públicos y privados; entonces ni el Secretario de Ética está cumpliendo sus funciones, ni los ministros, ni el Gobernador de la Provincia. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo acordado en Reunión Parlamentaria se le conceden cuatro minutos a la diputada autora del proyecto Sonia Delarco, para oralizar los puntos 6) y 7) del II Proyecto de Declaración.

Tiene la palabra diputada.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente...

Sr. Presidente Leyes: Cuatro minutos por cada proyecto, diputada; perdón.

Sra. Delarco: Muchas gracias; el primer proyecto que voy a mencionar, expresa el repudio y preocupación por los cantos y discursos violentos que atentan contra el sistema democrático realizado por la agrupación "Fuerza del Cielo" "Brazo armado de la Libertad Avanza". Con respecto a este proyecto de repudio, quiero manifestar que, bueno, el sábado pasado partidarios de la Libertad Avanza del gobierno, entre ellos funcionarios, dirigentes y referentes de las redes sociales, lanzaron la agrupación "Fuerza del Cielo"; y uno de sus referentes el conductor Daniel Parisini, que es conocido en las redes como "EL gordo Dan" definió que este lanzamiento sería el brazo armado de las fuerzas del cielo, que van a defender la gestión política del presidente. No solamente dijo eso, sino también que lo comparo con las fuerzas pretoriana. Si hacemos memoria, las fuerzas pretorianas eran aquellos grupos armados que custodiaban a los emperadores romanos. A demás, nos preocupa mucho la situación, la escenografía, la situación que ocurrió ahí, donde habían siete banderas desplazadas de forma simétrica, donde había diferentes consignas como "Dios, patria y familia" o "Propiedad y libertad" y él menciona que son los soldados

más leales desde el comienzo de la gestión de Milei, hasta van a continuar hasta el final.

La verdad que esta escenografía que hacía referencia, hace referencia al "Faro del Duce" ¿Qué es Faro del Duce? Es el Faro del líder, que nos remonta a las épocas de Mussolini, en aquel castillo que él tenía como residencia veraniega, en donde cada vez que estaba Mussolini en el mismo se iluminaba la presencia, se iluminaba el faro con la presencia de él; recordemos que este faro rememora los crímenes más atroces contra los partisanos, contra los antifascistas, que ocurrieron en ese momento, y esto la verdad que nos remonta a esto, a lo que ocurrió en Buenos Aires, en San Miguel, donde vibra esa historia trágica.

Estos, la verdad que todos conocemos, que estos soldados informáticos son los que han, de alguna forma han trabajado para llevar las ideas de Milei en nuestra Argentina, y para demonizar a los enemigos, a los opositores, porque las palabras que se han vertido contra la oposición la verdad que son irreproducibles las palabras que se han vertido.

La verdad que han convencido a millones de internautas que el próximo gobierno, por ejemplo, cobrarían en dólares, o que la decadencia Nacional es responsabilidad exclusiva de la casta política, o que la propiedad estatal sirva la corrupción política; la verdad que no parece ser que estos sujetos, digamos, pueden ser estos valientes soldados que se menciona en este acto, porque cada vez que han sido abordados públicamente estos influencers han salido corriendo, han salido, han elegido huir.

Señor presidente, la verdad que es muy doloroso para los argentinos, para los puntanos y puntanas crear, pensar y crear una fuerza armada...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo, diputada.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada para fundamentar, los otros cuatro minutos para el otro proyecto.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente. El siguiente proyecto de declaración, trata de Declarar de Interés Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis esta XVI Marcha del Orgullo San Luis 2024, que va a ser el 23 de noviembre, respetando y celebrando la diversidad en todas las formas, promoviendo un entorno donde cada individuo pueda desarrollarse plenamente y contribuir a un futuro mejor. Señor presidente, en la Provincia de San Luis se va hacer la marcha del orgullo del colectivo trans, de colectivo trans, de las lesbianas, de gay, de no binaries y de asexuados, que sería el colectivo LGBTQ+, se va hacer este sábado, van a partir desde el Centro Cultural José La Vía a las 17 horas, y quería visibilizar este momento que creo que es muy importante, lo van a visibilizar ellos, por supuesto este colectivo, en donde nos invitan a acompañarlos, donde se va a conmemorar los triunfos, las luchas y los desafíos que tienen. La verdad que esto permite demostrar que están orgullosos de su sexualidad, señor presidente.

Sabemos que estamos viviendo una crisis económica, una crisis de ajuste, que exige políticas inclusivas y rechaza estas políticas de ajuste y represión que hemos visto que se han manifestado a nivel Nacional a lo largo de todas las provincias que han hecho esta marcha. La verdad que la discriminación que sienten estas personas están basadas por su identidad de género, por su orientación sexual, y compromete la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades, afectan la dignidad, donde son excluidos, renegados y violentados; y esto lo podemos ver actualmente en los medios de comunicación, en donde solamente por ejercer el derecho a la libre determinación sexual y de género sufren toda esta discriminación, en los medios de comunicación

podemos observar y en la publicidad que se produce ridiculización y estereotipos de los mismos de estas personas, sufren un aumento de hostilidad, desinformación, fobia, en todo el mundo estos colectivos, en todo el mundo señor presidente.

La verdad que los Derechos Humanos rigen para todas las personas y nosotros no tenemos que discriminar, ni hacer excepción alguna, ni diferenciar los derechos y las oportunidades son para todas las personas, elijan la identidad sexual, o la orientación sexual que los identifique; desde este bloque reafirmamos nuestro compromiso con el acceso de la justicia para todas las personas, independientemente de su identidad y expresión de género, su orientación sexual o características sexuales. Solo las sociedades libres, pluralistas y con igualdad de derechos están mejor posicionadas para enfrentar y hacer frente a los actuales desafíos globales y geopolítico que hoy nos impone nuestra realidad.

Para terminar, para cumplir con los cuatro minutos que me ha cedido en esta negociación parlamentaria, el presidente que ha intervenido también, quiero decir que esta marcha, las banderas que van a levantar este grupo LGBTQ+ en la Ciudad de San Luis es que exigen un pacto democrático contra el odio y la real implementación del cupo laboral travesti, trans y no binaries...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le ha agotado su tiempo, por favor...

Sra. Delarco:...y la reparación histórica de las adulteces, travestis y trans. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el sumario y los asuntos que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria. Les pido a los señores diputados que así lo expresen con su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto de cuarenta y un señores diputados, voto afirmativo, ha sido Aprobado el Sumario del día de la fecha.

Con el destino que allí se indica; la Preferencia con o sin Despacho de Comisión del Punto N° I, Comunicaciones Oficiales, a) de la Cámara de Senadores, Puntos 2) y 3); Preferencia con o sin Despacho de la Comisión, del Punto N° I, b) de otras Instituciones, Puntos 1), 2) y 3); Preferencia con o sin Despacho de Comisión del PRY 10/24, Proyecto de Ley, Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 Complementaria a la Ley sobre Riesgo de Trabajo; Preferencia con o sin Despacho del PRY 03/24, Proyecto de Ley, Prevención y Mitigación de la Ludopatía Digital; y los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

5

PUNTO N° I-4

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el Punto N° I-4), Regulación del uso de tecnologías en la modificación del clima.

De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, pasamos a votar la Media Sanción. Así que les pido que lo expresen, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.

FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto afirmativo de treinta y nueve señores diputados, ha sido Aprobado por Unanimitad el presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

6

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-1

Sr. Presidente Leyes: Bueno, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, pasamos a considerar la solicitud del Tratamiento Sobre Tablas del Punto N° III-1), Proyecto de Interpelación, citar al señor Secretario de Comunicación de la Provincia.

Tiene la palabra la señora presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra al diputado Federico Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Bueno en primer lugar, un poco independientemente de las acciones y omisiones del Secretario de Comunicación que ameritan esta Interpelación, también un poco dejar en claro que se ha mostrado muy ávido de darnos respuestas a los diputados, así que seguramente este Proyecto de Interpelación va a ser aprobado, tiene muchas ganas de respondernos, esperamos que no sea en su respuesta no incluya falta de respeto, como lo hizo en los medios de comunicación.

A ver, la Secretaría de Comunicación, independientemente de las funciones que le atribuye, es una secretaría transversal a todo el gobierno, ejecuta algunas políticas públicas específicas y propias, les decía que ejecuta algunas series de políticas

públicas, pero su característica principal es ser transversal, porque comunica todos los Actos de Gobierno.

Entonces, yo entiendo que el secretario de difusión no se quiera hacer cargo de algunas cosas que realizan los otros ministros, o que no hacen otros ministros, pero sí es obligación de él comunicarnos. Esto en alusión a lo del CFI, el Ministro de Hacienda puede elegir o no difundir cuánto salió, el Secretario de Comunicación debería exigirle que lo comunique.

Pero más allá de eso, tenemos una serie de consultas que hacerle al Ministro de Hacienda, perdón al Secretario de Comunicación, sobre todo en base a las respuestas que él hizo públicas, en la que además de faltarnos el respeto y tratarnos de burros a mí y a la diputada Sosa Araujo, también nos trató de mal intencionados, y es muy curioso que el Secretario Masci utilice el término malintencionados contra alguien, porque la verdad no debe haber un funcionario en el gabinete más mal intencionado que Diego Masci.

Y tenemos una innumerable cantidad de hechos que por supuesto, sería muy lindo que venga y nos responda Diego Masi, y nos diga por ejemplo, dónde estuvieron todas sus buenas intenciones cuando le prohibió el ingreso al canal de cualquier voz opositora al Gobierno de la Provincia, nadie pisa el Canal 13, o San Luis +, como le dicen ahora, que sea opositor al Gobierno de la Provincia, a nadie se le hace una nota, a nadie se le hace una entrevista de ningún tipo, seguramente tuvo muchas buenas intenciones cuando tomó esa determinación el Secretario de Comunicación; lo mismo podríamos decir las buenas intenciones que tuvo Diego Masci cuando realizan coberturas de hechos idénticos, un poco lo planteábamos la semana pasada cuando hablamos de Bazla, que bárbaro lo que pasó en la justicia con estas fotos y esta fiesta, y resulta que después las fiestas que hacen en Recursos Humanos, en la Secretaría de Deporte, eso no se lo cuentan a nadie, no se lo comunican a nadie, esas son las buenas intenciones que tiene Diego Masci; también buenas intenciones en no contarle a la sociedad que el gobernador está siendo investigado porque tiene, no sé, ya he perdido la cuenta cuántos departamentos tiene, eso tampoco se lo contamos a la sociedad y seguramente tiene muy buenas intenciones Diego Masci en no contárselo a la sociedad; también debe tener muy buenas intenciones en no contarle nada el escándalo de la Secretaría de Actividades Logísticas; también debe tener muy buenas intenciones en no contarle a nadie sobre las denuncias que tiene el Ministro de Ciencia y Tecnología; y así podría seguir, y seguir, y seguir.

Entonces, la verdad que Diego Masci me haga un juicio moral sobre mi persona me hace sentir halagado señor presidente, porque tomando de quién viene realmente ciento que es un halago.

Y por último, porque también en algún momento se refirió a los méritos y a cómo cada uno llega a ocupar el lugar que tiene, yo le diría al Secretario Masci, que es el Secretario de Comunicación y que está a cargo de comunicar todas las acciones de gobierno, que, si en un tweet que usó, también estoy buscando la hojita donde tengo anotado, bueno se me perdió, acá está, un tweet de cuarenta y siete palabras y necesitó cuatrocientas veintidós palabras para explicarlo, más de diez palabras por cada uno que usó.

Si es ese el que está a cargo de la comunicación ¡Mamita querida! Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado.

Entonces, vamos a poner a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con quince votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

7

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-2

Sr. Presidente Leyes: Continuando con el tratamiento del Punto N° III-2), Proyectos de Interpelación, citar a la señora Ministro de Salud de la Provincia.

Tiene la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra al diputado Marcelo Páez Logioia.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Buenos días, buenos días presidente, buenos días a todo el cuerpo.

Bueno este es un Proyecto de Interpelación que va dirigido a la Ministra de Salud Teresa Nigra, porque en realidad necesitamos respuesta a los dieciséis Pedidos de Informe que se hicieron durante este año, este periodo.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119° de la Constitución Provincial, para que comparezca en el término de diez días ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a fin de presentar a todos los miembros del cuerpo, un informe detallado y preciso sobre los diferentes puntos que voy a empezar a detallar: Proyecto 02/24, informe sobre el Servicio de Urología del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón", de la Ciudad de Villa Mercedes; Proyecto 08/24, para que informe sobre la cantidad de casos autóctonos e importados del virus del Dengue en la provincia, desde inicio del año 2024 a la fecha; Proyecto 34/24, solicita el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informe sobre la situación de gravedad del Sistema de Salud Provincial, falta de profesionales, renuncias de profesionales, falta de insumos, falta de equipamientos, falta de infraestructura; Proyecto 52/24, solicita informe sobre situación actual y futura de pacientes del Centro Oncológico Integral de la Provincia de San Luis; Proyecto 67/24, informe sobre la asistencia para pacientes con Endometriosis; Proyecto 83/24, informe por el traslado de personal altamente capacitado, decisión que pone en riesgo la calidad de la Vigilancia Epidemiológica, que afecta la Jurisdicción Provincial y repercute a nivel Nacional; Proyecto 122/24, se solicita al Poder Ejecutivo o el organismo que corresponde, informe sobre los distintos puntos relacionados al aumento de las consultas médicas de DOSEP; Proyecto 269/24, informe sobre los diferentes puntos atinentes a la adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes; Proyecto 318 /24 informe sobre el servicio de Emergentología del Hospital Central Dr. Ramón Carrillo; Proyecto 361/24 informe sobre el Presupuesto y Recursos Públicos destinados al centro de Prevención de Asistencia a las Adicciones; Proyecto 368, informe sobre la situación general de entrega de medicamentos de pacientes oncológicos, que se atiendan en el Centro Oncológico Integral Provincial; Proyecto 417, informe sobre el Plan Provincial Prevención del Dengue; Proyecto 574/24, informe sobre el convenio firmado entre Sedronar y la Provincia, para el fortalecimiento y abordaje a las adicciones; Proyecto 524/24, dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud para que informe sobre la crisis de salud en la Ciudad de Villa Mercedes; Proyecto 556/24, informe sobre el Presupuesto y Recursos Públicos, destinado al Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones; Proyecto 610/24, solicitar al Poder Ejecutivo para que informe a través de organismos competente sobre diversos aspectos relacionados con el síndrome urémico, perdón Síndrome Urémico Hemolítico que está afectando a la población de San Luis. Lo único que pide este bloque, es que venga la señora ministra y bueno, nos dé respuesta a estos dieciséis pedidos de informes que se hicieron durante el período 2024, esperemos que va a tener la gentileza de hacerlo. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Logioia.

Se pone a consideración entonces, la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.

BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 14 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

8

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-3

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el III, el Punto N° 3) citar al señor Ministro de Ciencia e Innovación de la Provincia.

Tiene la palabra la señora presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Fernanda Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente; buenos días al cuerpo; estamos en un contexto donde ya nos anoticiaron que "Llama 3" de Zuckerberg, va a ser entrenada esta Inteligencia Artificial en la Argentina, un país que se caracteriza por tener un gran vacío legal, en la protección de datos en entornos digitales, a pesar de la ratificación del Convenio 108 Plus, en el Congreso de la Nación, estamos en una situación bastante desprotegidos todos los ciudadanos de la Argentina; pero particularmente en San Luis siendo una provincia que reconoce la inclusión digital como derecho y que tenemos una ley sancionada, como es la Ley de Ciberseguridad que justamente buscaba proteger la privacidad de las personas, estamos con un Gobierno Provincial que no se hace eco; un Ministro Vergés, que en todo el año no ha participado en ninguna de las discusiones que hemos pretendido dar en entornos digitales, un ministro que además de..., con un comportamiento bastante equivoco tampoco se ocupa de trabajar las violencias digitales y de los que supuestos funcionarios de este ministerio iban a participar en la Cámara de Diputados en las comisiones; cuando supuestamente, dicen en los pasillos que la ley es incorrecta. Nosotros, no le vemos nada incorrecto pretender proteger a los ciudadanos y a su información del internet, la ley puede llegar a tener algunas complejidades que para este equipo técnico que evidentemente no puede gobernar, no terminan de comprender como proteger; pero al mismo tiempo hemos manifestado, en reiteradas ocasiones, que modifiquemos la Ley de Ciberseguridad para que ellos la puedan aplicar, porque acá lo único que les interesa es que la privacidad de los ciudadanos de San Luis esté protegida; y no están dando estos pasos en la provincia, hemos pedido, hemos presentado un proyecto de solicitud de informe sobre el cumplimiento de esta normativa no ha sido enviado desde la Cámara de Diputados, pero tampoco hay acciones que den cuenta que se están ocupando. Mire presidente, en los últimos meses nos hemos anoticiado de ventas de bases de datos en internet con información muy sensible uno de ciento veinte mil puntanos y puntanas con datos no solo personales, sino con datos sensibles; y no estamos anoticiados si el Ejecutivo Provincial en su Ministro Vergés, buscó preservar la base, tampoco estamos anoticiados si estas ciento veinte mil personas fueron avisadas, alertadas de que su información personal estaba siendo vendida en internet para que estas personas puedan tomar medidas de protección de sus datos, para evitar que sus credenciales sean mal utilizadas. Y sobre eso, un montón de acciones que el Gobierno Provincial está obligado, recordemos que la Ley Ciberseguridad obliga a los tres Poderes del Estado a proteger los activos digitales, a proteger la infraestructura crítica, a capacitar a los Recursos Humanos y nada de esto está sucediendo; por el contrario, vemos que comulgan con el Presidente Milei en dejar que las mega corporaciones entrenen la inteligencia artificial con nuestros datos que sin lugar a duda, para el futuro nos va a traer grandes problemas con identidades robadas, con identidades o personas fingiendo ser cualquiera de nosotros. Y la provincia que además como Derecho Constitucional tiene la inclusión digital debería aún más garantizar la seguridad de los puntanos y puntanas, más cuando un porcentaje altísimo del 80, 90% se conecta a la red pública del Gobierno de la Provincia; entonces iclaro que necesitamos que la protejan, necesitamos que la encripten, necesitamos que sean más cuidadosos con la base de datos, necesitamos que capaciten y que alerten; nada de eso hemos visto, por eso interpelamos al Ministro Vergés a que venga a esta Cámara de Diputados, rinda cuenta de sus funciones que no la está llevando adelante y que sobre todo vea de proteger la privacidad de los ciudadanos de la Provincia de San Luis. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza.

Se pone entonces a consideración, la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 15 votos por la afirmativa y 24 votos negativos de los señores diputados; ha sido Rechazado la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

9

RAZONES DE URGENCIA DESPACHOS N° 59/24 Y N° 59/24 BIS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el V, Despacho de Comisiones, Punto 1) Despacho 59/24 mayoría, al Orden del Día y 59/24 bis- Minoría al Orden del Día. Actualización del Sistema Electoral.

Sra. Gallardo: Pido señor presidente; el Tratamiento Sobre Tablas

Sr. Presidente Leyes: Le damos los cinco minutos para fundamentar la urgencia.

Tiene la palabra diputada Vero Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente; buenos días a todos los presentes, señor presidente para hacer un recuento más o menos, de cómo y porque necesitamos la urgencia del Tratamiento Sobre Tablas, de la Ley de Actualización del Sistema Electoral; en el marco de la Ley Provincial 1128 del 2024, aprobada por esta cámara hace unos meses, se crea la Comisión de Análisis del Sistema Electoral; desde la Secretaría de Asuntos Institucionales de enlace Parlamentario, se realizan reuniones con los distintos Concejos Deliberantes de la Provincia de San Luis, precisamente con veintiún Concejos Deliberantes de los veintitrés, se realizan reuniones con cincuenta partidos políticos de los sesenta que tienen personería jurídica activa, con más del 90% de los partidos políticos.

Con la Comisión conformada se analiza la legislación vigente, se lleva a cabo una jornada de estudio y se realiza un análisis, y se eleva al Poder Ejecutivo, dentro de este análisis confirmado y adhiriendo todos los integrantes de la Comisión de los distintos bloques, se realiza el siguiente planteo, que según los consensos alcanzados amerita la urgencia hoy de este tratamiento por la premura de la temática electoral. El año que viene hay elecciones, todos lo sabemos, todos sabemos que esta cámara termina sus Sesiones Ordinarias en diciembre y reactiva sus Sesiones Ordinarias en abril, y en realidad creemos desde este bloque, y creemos, y se cree desde la Comisión que es interesante y es sano darle tratamiento a la Ley de Reforma del Sistema Electoral en un año no electoral, y no en medio de la urgencia de un año electoral con todas las internas propias de un año electoral.

Quiero aclarar señor presidente, que en la Comisión de análisis se realizaron estudios sobre todo la legislación vigente, y en ello concluyeron que se acompañó la adhesión con la importancia de darle tratamiento hoy día al proyecto, hoy día perdón, a la Reforma del Sistema Electoral. Nada más señor presidente, le agradezco el espacio.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Entonces, se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.

DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticinco votos por la afirmativa y quince votos por la negativa de los señores diputados, se Habilitan las Tablas.

10

DESPACHOS N° 59/24 Y N° 59/24 BIS

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra entonces, el miembro informante por la mayoría, diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente. Como le venía diciendo, ante la urgencia y el logro de los consensos y el logro de los consensos tanto dentro de la Comisión, no solo dentro de la Comisión, sino también dentro de los partidos políticos... **(Dialogo entre los señores diputados)**

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados por favor.

Sra. Causi: ... y de los distintos Concejos Deliberantes, creo que es muy importante destacar que se habló con veintiún Concejos Deliberantes de la Provincia, con cincuenta partidos, quiero remarcarlo, con cincuenta partidos políticos.

Desde la Comisión, los distintos actores de la Comisión, ya sean integrantes de la Cámara de Diputados, Presidente, usted como Presidente de esta Cámara, el Vicegobernador, con Senadores, con Órganos de Secretarías y Órganos del Ejecutivo,

realizaron un trabajo que me gustaría destacarlo, donde se lleva a cabo una jornada, se llevó a cabo una jornada de estudio del Sistema Electoral, Sistemas Partidarios y Coaliciones; luego de esto durante esta jornada, disculpe durante esta Jornada dictada por el Politólogo Facundo Cruz, participaron las máximas autoridades de la Justicia Electoral Provincial, tanto la Secretaria Electoral doctora Ana Jiménez Lanza, como el doctor Presidente del Tribunal Electoral Eduardo Allende; con la información obtenida de los distintos actores consultados, se elevó, se elaboró y se elevó un informe al Poder Ejecutivo, firmado por unanimidad por la Comisión; de las conclusiones del informe, se elaboró la ley que hoy estamos tratando. Quería hacer introducción señor presidente sobre el tema de la ley porque lo considero muy importante el trabajo en conjunto de la Comisión.

En la Ley de Actualización del Sistema Electoral, el Artículo 1° nos Deroga la Ley de Lemas.

El Artículo 2° sustituye el Título IV del Capítulo dos de la Oficialización de Boletas de Sufragio, de la Ley Electoral Provincial, y modifica la Ley de Paridad de Géneros.

El capítulo segundo de la Boleta Única Papel, en el Artículo 16°, quiero destacar para dejar en claro, que se toman las apreciaciones hechas por el hoy Presidente del Tribunal Electoral, con las indicaciones que él amerita en una nota elevada a esta cámara, le pido permiso para poder leer: "Artículo 16°: Establecer el Sistema de Boleta Única Papel para las Elecciones de Candidatos Electivos a Cargos Provinciales y/o Municipales, estarán a cargo del Tribunal Electoral Provincial el diseño e impresión de la Boleta Única Papel a ser utilizada en los Comicios. El Poder Ejecutivo Provincial garantizará los Fondos para el diseño e impresión del equivalente a una Boleta por Elector registrado por el Padrón Electoral, con una contingencia de más de un 10%". Quería remarcar esto porque ya se charló en Comisión y como dije anteriormente, fue una de las indicaciones que nos acercó el Presidente del Tribunal Electoral Eduardo Allende.

Dentro de la ley, señor presidente, para que no sea tan tedioso voy a intentar contarle de una manera más sintética, para no leerla en su totalidad. El Artículo 17° dicta las características del diseño, el contenido que debe cumplir la Boleta Única Papel para los Cargos Electivos, se realizará a través de columnas y filas la Boleta Única Papel, y las columnas serán de arriba abajo, las filas se leerán de izquierda a derecha, e irán en la primera columna el número de lista, en la siguiente columna la categoría electoral por orden de prelación, Gobernador, Senador, Diputado, Intendentes, en cambio en cada fila de izquierda a derecha van cada una de las Agrupaciones Políticas que cuenten con listas de candidatos oficializadas. Se especifica el tamaño, se dan las características, como ya dijimos de la Boleta Única Papel, el tamaño de la boleta, la tipografía que se debe utilizar, el papel, el tipo de papel que se debe utilizar; también se hace hincapié en el talón que se debe desprender dentro de la boleta.

Algo que es novedoso, que no utiliza la Boleta Única Papel de Córdoba, sí la va a utilizar San Luis, es la opción de Lista Completa.

Por otra parte, otra de las cosas que es de destacar dentro de esta Boleta Única Papel, y que contiene esta legislación, es que contempla para personas no videntes la opción de plantillas transparente en alfabeto braille.

Para una mejor disposición dentro de los establecimientos de votación, debe exhibirse las listas completas de candidatos propuestos por cada Partido, Agrupación, Frentes o Alianzas, deben ser publicadas de manera clara, legible en afiches o carteles.

El Artículo 18°, señor presidente, dice que cada Alianza, Frente o Partido Político pueden presentar solo una lista de candidatos, esto lógicamente una cuestión de espacio dentro de la Boleta Única Papel, para cada cargo electivo.

Se implementa el sorteo que debe ser para asignar un número de orden a cada Agrupación dentro de la Boleta Única Papel, otorgan los primeros lugares a los Partidos, Alianzas o Frentes que presenten candidatos en toda la provincia, y al menos en un 90% de los cargos a cubrir; esto se debe, esto fue un análisis que se hizo dentro de la Comisión para que no queden espacios en blanco; luego se ubicarán también, por sorteo, los demás Partidos Políticos, Frentes o Alianzas, en orden decreciente, por el porcentaje de candidatos en cada Departamento de la Provincia, a este sorteo pueden asistir los apoderados de cada Partido, Alianza o Frente, y debe ser realizado por el Juez Electoral.

Creo que otra de las cosas para destacar, que me gustaría destacar, y para hacerlo de un modo más resumido, es que con las conclusiones, esto ya hablando un poco de la Comisión, de las conclusiones que se sacaron dentro de cada partido político, un segundito, señor presidente, será que el mecanismo de selección de candidatos de cada partido será conforme a lo dispuesto a la Cartas Orgánicas Partidarias de la Ley N° 346, y demás Legislaciones concordantes, no habrá PASO, ni habrá PAS, y se retoma el sistema vigente anterior al 2013.

Otra de los planteos de los cuales me gustaría dejarle es el tema de la Paridad de Género, respecto a la Paridad de Género se debe cumplir hasta el momento de la oficialización de lista, asegurando que una vez realizado el acto eleccionario no puedan modificar los electos, fundándose en la paridad, garantizando así la supremacía de la voluntad del electorado; esto fue una de los planteos también realizados dentro de la Comisión, donde no se vulnere la voluntad del electorado y la Paridad de Género llegue solamente hasta el momento de la oficialización de listas y no en el reparto de bancas.

Se ha planteado también la posibilidad de dejar sin efecto lo expresado en el Artículo 2° en la Ley de Paridad de Géneros ¿Esto a qué se refiere? Se refiere a la alternancia en el orden de prelación por Departamentos en cada Elección, entiéndase ya no que encabeza un hombre, una mujer, cada cuatro años.

En referencia al traspaso de mando, la decisión de la Comisión, quería dejarlo marcado, porque está dentro de la ley de la cual es de donde se inicia toda esta Reforma Electoral, se entiende señor presidente, una necesidad urgente de la Reforma del Sistema Electoral, no así del Traspaso de Mando, del cual tenemos tres años por delante.

Los consensos logrados dentro de la Comisión hicieron que se lograra la unanimidad de cada uno de los integrantes; varios partidos realizaron informes también, lo quería comentar, motivando sus dudas. Creo señor presidente, que queda claro que se logró unanimidad dentro de la Comisión, se logró un consenso dentro de los partidos políticos, se logró llegar a cada Concejo Deliberante, charlar, y que cada Concejo y cada ciudad de nuestra provincia pueda hacer los planteos pertinentes.

Por eso le pido la adhesión y el apoyo a cada uno de los diputados. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada Verónica Causi.

Tiene la palabra, por el despacho de minoría, el diputado Javier Giménez.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente. Mire, quería cederle la palabra con su autorización, a la diputada Ricca.

Y consultarle ¿Cómo es? ¿Si sigue el acuerdo Parlamentario?

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra.

Y no entendí la última.

Sr. Giménez: ¿Si sigue el acuerdo Parlamentario que hicimos o no? Eso es lo que no nos ha quedado claro de nuestra parte.

Sr. Presidente Leyes: No.

Sr. Giménez: No, listo.

Concedo la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias señor presidente. Bueno, en el día de ayer desde nuestro bloque hemos presentado un dictamen por minoría donde dijimos que lo íbamos a fundamentar en la sesión.

Primero y principal, quería comentar que nuestro objetivo desde la Unión Cívica Radical es que estamos totalmente de acuerdo con la Boleta Única Papel, o Electrónica, pero nuestras disidencias tienen que ver que ya que a nivel de nuestro partido, a nivel Nacional, que se expresa, como así también, se ha expresado...

Sra. Pinelli: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Pinelli.

Sra. Ricca: Sí, se la doy la interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Digo, que no es Electrónica, es Boleta Única Papel.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Bueno, volviendo a nuestra postura, tanto a nivel Nacional como a nivel Provincial, como así lo ha sido históricamente, y lo que se ha señalado también en este recinto, el cual hemos sostenido la importancia de poder tener en la provincia el Sistema de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, donde en este sistema lo que tiene presente es que los ciudadanos sean quienes eligen a los candidatos, porque de esta manera, muchos ciudadanos de nuestra provincia no son afiliados a un partido político, que es lo que pasa si derogamos o bueno, no existen las PASO, el no incorporar las PASO, al tener, al no ser afiliados, no pueden elegir su candidato, lo eligen a través de lo que significa las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias. Además en el despacho lo que vemos es que tenemos el botón, que dicho botón de arrastre, esto significa que, por ejemplo, si tenemos una elección a presidente, una elección a gobernador, aquel es conocido y las demás categorías son de arrastre, exactamente igual, como significa lo que habitualmente llamamos la boleta sábana. Entonces, nuestra postura tiene que ver con que sí estamos de acuerdo con la Boleta Única Papel, sabemos la importancia de las PASO para darle la democratización y la transparencia a la ciudadanía, y a la vez, en este botón de arrastre los ciudadanos van, hacen con un solo clic, y no pueden elegir, o se pone en discusión la elección de cada uno de los candidatos para que estos sean conocidos, llámese Diputados, Senadores, Concejales, Contralor, como si fuera en Villa Mercedes. Entonces, repito, estamos de acuerdo con la Boleta Única Papel, pero en esto no permite el botón de arrastre, la pluralidad y tener en cuenta también aquellos partidos minoritarios.

Y a la vez quiero adelantar que estamos, estoy próxima a presentar una Reforma de los Partidos Políticos en ficha limpia, que ya hay un proyecto dando vuelta para que este sistema sea más transparente, es necesario que la ciudadanía sea quien elige y qué no, porque tanto en los partidos políticos, como así también en las alianzas, cuando no hacemos, cuando no tenemos PASO genera que...

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pide una interrupción la diputada Causi.

Sra. Ricca: Se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente; era solo para aclarar que en el momento en que se conforma la Comisión de trabajo a través de una ley, hay integrantes, se conforma como ya explique, con órgano del Ejecutivo, con órgano de esta propia cámara e integrantes de su propio bloque y usted es integrante de nuestro interbloque está contenido en su espacio, realizaron el partido de la Unión Cívica Radical realizó reuniones con la secretaría, realizó reuniones con las comisiones porque eran parte; y desde la secretaría se pidió a cada uno de los partidos que acerque un informe por escrito, si así lo quisiera; y no me quiero equivocar, pero se lo voy a buscar porque me parece importante, los únicos partidos que realizan este informe escrito son: Libres del Sur, deme un segundito; no lo encuentro, señor presidente, no quiero robarle el tiempo a la diputada la verdad. Pero bueno, uno de ellos fue Libres del Sur, eran tres informes que se recepcionaron desde la secretaría de parte de los partidos políticos. Nada más, señor presidente, creo que ese era el ámbito para plantear una nueva reforma.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputada Ricca.

Sra. Ricca: Gracias señor presidente; yo en una de las..., en la Comisión, en una de ellas he sido parte y en el acta consta lo mismo que estoy diciendo en este preciso momento; pero bueno, este era el despacho de minoría en donde lo quería socializar, tampoco perder tanto tiempo, socializarlo con los demás diputados en donde lo único que se estaba pidiendo, o lo que se pidió es la institucionalización, la transparencia de la democratización.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Ricca.

Sra. Ricca: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí.

Sra. Ricca: Discúlpeme, lo que voy a pedir, así como presidente de nuestro bloque, en la parlamentaria había dicho que, digamos, quedo en que nos íbamos a abstener porque al estar a favor de la Boleta Única Papel, nos vamos a abstener de la votación.

Sr. Presidente Leyes: Diputada la abstención la vamos a tratar al último.

Le vamos a dar la palabra primero a los presidentes de bloques y los diputados que quieran hacer uso de la palabra. Y una vez que hayamos finalizado vamos a tratar el tema de la abstención.

¿Algún señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la presidente de bloque, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias señor presidente; bueno, creo que estamos viviendo un momento único en la historia de San Luis, respecto de la decisión de cómo estamos llegando a este proceso de toma de decisión de un cambio en nuestro Sistema Electoral Provincial; hemos pasado por un proceso largo, un proceso participativo, muy participativo, muy amplio en donde se han escuchado todas las voces de los dirigentes políticos, de los partidos políticos de San Luis, hemos también tenido, como decía la diputada Causi, reunión con la justicia electoral hemos tenido reuniones y han quedado constancia y actas; y bueno se ha llegado a un proyecto de ley que es el que estamos tratando hoy, que ya tiene media sanción del Senado con la totalidad de sus miembros en un voto unánime también; también creo, que coherente con el resultado de los puntos que fueron acordados en esta Comisión de trabajo. Creo que hay que destacar el trabajo logrado por el Vicegobernador de la Provincia, quien en un ámbito totalmente armonioso se pudieron debatir todos los puntos que fueron interesantes y que después fueron oídos por el Poder Ejecutivo y están representados

en este proyecto de ley; respecto a la Boleta Única Papel, que es la novedad que se impulsa a través de este proyecto de ley, creo que trae..., no son las soluciones a todos los problemas, sabemos que ningún sistema es perfecto, todos los sistemas son perfectibles; pero creemos que..., bueno, el logro de un acuerdo unánime es de alguna manera, representativo que es el sistema que mejor se adapta a nuestra realidad hoy. Es un sistema que permite también la participación a los partidos más pequeños, creo que es un sistema sencillo, para el elector es un sistema económico, como ya lo habíamos dicho. Y también la derogación de la Ley de Lemas, creo que es un paso a la institucionalidad y a la transparencia importante y a la economía sobre todo. Respecto de la eliminación de la PASO, la verdad que la PASO en San Luis estuvieron vigentes solamente en el año 2011, ya en el 2013 y en el 2015 se utilizaron la PASO y en el 2017 se eliminó la obligatoriedad de esta Primaria Abierta y Simultánea, se le quitó la "obligatoriedad" y se le denominó "PAS". Esto habilitó a que por ejemplo, en el año 2021 se produzca una elección en donde participo mediante la PAS solamente el 15% de los electores, un número muy reducido con la intromisión evidente de otro partido, la vida política interna y a las definiciones de los candidatos de un espacio político; nos parece, la verdad, que las primarias es bueno y también en virtud de la economía, que buscamos en proceso electoral que si existen primarias que se hagan cargo los propios partidos con los dineros..., no los dineros públicos sino los dineros de quienes integran cada uno de los partidos. Respecto..., me pareció muy valorable la modificación que se hizo a la Ley de Paridad de Género en donde se eliminó una cláusula transitoria, en donde se disponía que quienes debían encabezar las listas debían ser varones para las próximas dos elecciones para el 2025 y la del 2027; y bueno, en este caso, ya se suspende esa cláusula transitoria cada partido debe respetar la alternancia de un hombre y una mujer sin la obligación de quien encabece la lista sea de un género u otro. Bueno, lo que quiero destacar es realmente el trabajo desarrollado, creo que es muy valorable esto en un momento donde hay realmente crisis y grietas importantes en la vida política, creo que el logro de esta síntesis que fue enviada al Ejecutivo es un logro de todos los espacios políticos, que conformamos esta cámara, que conformamos la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores; y por eso quiero felicitar también a todos los integrantes de la Comisión por haber logrado estas conclusiones que fueron enviadas al Ejecutivo y que también desde el Ejecutivo vengan a pesar de no ser vinculantes las conclusiones sacadas por la Comisión, vengan las propuestas tal cual habían sido planteadas por los integrantes de esta Comisión. Así que felicito a todos los integrantes y bueno, creo que estamos en un momento distinto en la historia política de San Luis. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada María Eugenia Gallardo.

¿Algún otro señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la presidente de bloque diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; bueno decir que, en primer lugar, este bloque participó de esta Comisión, no nos ha quedado muy en claro la urgencia que tienen en sacar hoy esta ley, sabemos que ya viene con media sanción del Senado que podríamos haberla sacado en la próxima sesión como corresponde y no pedirla Sobre Tablas; pero bueno, la verdad en lo que habló la miembro informante no nos quedó muy claro.

Ley de Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la Provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando, bueno faltó el Traspaso de Mando; pero bueno, en realidad este bloque estuvo de acuerdo con los puntos

centrales de esta ley, que fue la Boleta Única Papel, también en la Derogación de la Ley de Lemas, siempre teniendo en cuenta, y en el marco que es facultad del Ejecutivo que gobierna sacar la Ley Electoral para cada año; por eso también como respetuosos de la Democracia, nosotros hemos estado de acuerdo en todos estos puntos.

También lo que más nos preocupaba se nos escuchó y se nos tuvo en cuenta, que es seguir con la Paridad de Género más allá de que se sacó la Cláusula Transitoria donde por año era hombre, o a los dos años era mujer, bueno eso no nos parecía que era algo muy significativo, así que también estuvimos de acuerdo, pero se sigue teniendo en cuenta ya que tiene Rango Constitucional la Paridad de Género, nos pareció adecuado y se nos escuchó.

Después sacar las PAS, que para nosotros tampoco es un problema.

Y por último, sí nos queda una única duda que nos quedó, que no sé cómo ira a hacer el Ejecutivo, que creo que no van a ir, pero es un tema que muchos Concejos Deliberantes hoy lo tienen, que son las Listas Colectoras, que siempre se han hecho y bueno, creo que en este momento quedarían fuera.

Pero después no tenemos ningún problema con la ley, por eso...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Pinelli: Sí, le doy la interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente, gracias presidenta. Bueno, varios puntos que se han tratado y que me parece que es importante que los aclaremos, sobre todo cuando empieza la presentación de esta urgencia para tratar el tema hoy, cuando era un tema para tratar la próxima sesión, sobre todo cuando la miembro informante dice que las sesiones de esta cámara terminan el 30 de diciembre, el Artículo 114º de la Constitución dice que las Sesiones Ordinarias son del 1º de abril al 30 de noviembre, pero el mismo artículo determina que los presidentes de ambas cámaras, si se ponen de acuerdo, y la verdad que sería importante que lo hagan, atento a la gran necesidad que hay, y urgente de sacar temas ya, que se haga una prórroga de esta plazo por treinta días, como lo determina la misma Constitución en este Artículo 114º, que habla de las Sesiones Ordinarias.

Entonces, la verdad que no era urgente tratar hoy esta ley, sobre todo vuelvo a decir, porque tenía conocimiento según ella que terminaba el 30 de diciembre, pero en realidad terminan el 30 de noviembre, y la propia Constitución otorga la posibilidad antes que terminen las Sesiones Ordinarias de prorrogarlo treinta días más; entonces si los presidente lo consideran, y hay tanta urgencia y tanta necesidad de sacar un abanico rápido de leyes, sin tener en cuenta las comisiones y todo lo demás, podrían ustedes considerarlo señor presidente.

Vamos hacer referencia a esta ley que nos trae hoy, adónde llegamos para tratarla el día de hoy, que es la Ley N° 1128, que Crea una Comisión, que dice el Título de Análisis del Sistema Electoral vigente en la Provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando. Como ven, la Comisión tenía dos funciones, pero evidentemente lo único que le interesa a este gobierno, y que lo hemos visto a lo largo de todo este tiempo...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: No, no, por ahora no presidente, voy a terminar porque seguramente van a pretender algo...

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente. Aparte el tiempo es de la diputada Pinelli.

Tenía que terminar su cometido esta Comisión de dos temas, pero evidentemente lo único que le interesa a este gobierno, y que lo hemos visto a lo largo de todas estas sesiones, es el tema electoral, solamente el electoral, porque el tema de Traspaso de Mando que era tan importante para este gobierno ni siquiera lo tocaron y ya se está venciendo el plazo para que esta Comisión actúe; incluso de la misma manera salió la Ley N° 1129, que es la que creaba la Comisión para la Reforma de la Constitución, que ya sabemos que era otra ley que lo único que hacía era ampliar el Digesto Legislativo porque la Reforma Constitucional establece la misma Constitución cómo es el procedimiento y nuestras comisiones donde lo único que pretendemos decir es sacarnos unas fotos, estuvimos trabajando, estamos todos de acuerdo, donde está muy a claras que no hubo tanto acuerdo para sacar la ley que hoy estamos tratando. Y la Ley ésta N° 1129, la de la Reforma de la Constitución, es importante también mencionarla porque el propio gobernador dijo que las sesiones en las legislaturas deberían empezar el 1° de febrero o el 1° de marzo, así que a lo mejor sería conveniente tener en cuenta el Artículo 114° para poder continuar con temas que realmente son importantes para la sociedad, y que no son precisamente las elecciones, hay muchísimos temas a tratar, como los que se han pedido hoy con preferencia de despacho, en relación a la Ludopatía, que lo ha solicitado el mismo Papa, el tema Tarifario, tenemos un montón de temas importantes, y no eleccionarios, que son lo que no les preocupa en este caso a la sociedad.

Se habló de, espere que fui tomando nota de lo que iba escuchando, de que se eliminó la Cláusula Transitoria, la verdad que la Cláusula Transitoria era una Cláusula Transitoria y terminó el año pasado, en las últimas elecciones, porque la Cláusula Transitoria establecía que para las Elecciones tanto del 2021, para los cargos de diputados Provinciales, como para las del 2023, iban a ser encabezadas por mujeres, era una Cláusula Transitoria y terminó, no se eliminó, lo que se cambió ahora en la Paridad de Género es que si bien se va a mantener el orden mujer-varón, mujer-varón, ahora es independiente y si encabezó un hombre, la próxima que debía ser una mujer, que es lo que establecía la ley, ahora puede ser otro hombre y el próximo año otro hombre, cada dos años, no cada cuatro como se dijo acá, porque las renovaciones de las legislaturas son cada dos años; también es otro tema para destacar, porque tenemos que hablar claro, leamos la Constitución, leamos los proyectos que estamos tratando, porque si no informamos cualquier cosa, y no es lo correcto.

Quedó de manifiesto que acá la unanimidad se dio de los presentes que estaban en la Comisión, porque la miembro informante que habló, y que manifestó que ella hizo las presentaciones correspondientes y que no se tuvieron en cuenta, era parte de la Comisión, que ese día no haya estado por algún motivo algunos de los miembros y demás, no significa que haya hecho su presentación, que evidentemente la hizo y quedó de manifiesto, entonces lo que hubo acá es un despacho por unanimidad de los presentes, no de todos los miembros de la Comisión, había mayoría, entonces se dio esa unanimidad, sino no estaba la unanimidad. Bueno, si no entienden que escuchen o que le pregunten a los asesores externos y que le manden la notita y después me contestan.

Hablan de la Derogación de la Ley de Lemas como muy importante, costoso y demás, la verdad que todos los Sistemas Electorales pueden coexistir, el gobierno de turno aplica el sistema que considere conveniente, éste es otro sistema que se ingresa,

pero la verdad que si derogaba o no derogaba la Ley de Lemas no importaba, no pasaba nada, el gobierno de turno, vuelvo a decir es quien decide cuál va a ser la ley que va a implementar en épocas electorales; así que la verdad que tanto de que ahora la plata si está y no está no tiene razón de ser. Vuelvo a decir, el logro unánime no estuvo; y todavía estamos a tiempo para tratar la otra parte de esta ley, que la Comisión continúe tratando la otra ley, el tema de la Reforma Electoral, si vamos al 1º de abril ya se venció el mismo plazo que establecía la misma ley, de los ciento veinte días que podían ser prorrogables.

Así que esta ley es una ley que pudo haberse mandado directamente del Ejecutivo, lo dijimos en este bloque en el mismo momento que se presentó el proyecto de creación de una Comisión, no hacía falta ninguna Comisión, porque es una ley que viene del Ejecutivo, se puede invitar tranquilamente, o desde el Ejecutivo o desde la Legislatura, a las distintas partes, porque también hubo varias propuestas de otros sectores que no se tuvieron en cuenta; pero bueno, es una Ley del Ejecutivo, el gobernador quiere implementar esta ley, es una ley que la puede aplicar, pero que quede en claro que no es por unanimidad que ha salido, sino solamente por unanimidad de los presentes. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias presidente. Bueno, no, solamente decir que, como hace rato alguien me dijo, nosotros sí cumplimos la palabra empeñada, nosotros vamos acompañar esta ley, se firmó en la Comisión y estuvimos de acuerdo, fuimos parte de la mayoría, como dijo la diputada Sosa Araujo; lo único que bueno, como dije, le faltó una parte, espero que en algún momento se trate el Traspaso de Mando, porque estaba dentro del Proyecto de Ley de la Comisión.

Así que nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Pinelli.

Tal como fue acordado en Labor Parlamentaria, corresponde que pasemos a votar la abstención solicitada por los integrantes de la Unión Cívica Radical. Lo vamos hacer a mano alzada ¿Puede ser? Si autorizan la abstención o no.

Los que estén por la afirmativa.

Así se hace.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticinco votos por la afirmativa, ha sido Aprobada la Abstención.

Ahora se va a poner a consideración de los señores diputados la Ley referida a la Actualización del Sistema Electoral. Les solicito que así lo expresen con su voto, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Abstención.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Abstención.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con cuarenta votos por la afirmativa y dos abstenciones, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación. **(Aplausos)**

11

DESPACHO N° 60/24

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el Despacho N° 60/24, Mayoría, al Orden del Día, aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2025 de la Municipalidad de Saladillo, diputada Pinelli.

Tal cual fue acordado en Labor Parlamentaria, vamos a pasar a votarlo. Les ruego los diputados que así lo expresen... **(Interrupciones)**... Silencio, si hubiese estado más atento sabe que estamos votando el de Saladillo.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.

BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con cuarenta y dos votos por la afirmativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto.

Y pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

12

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Ha solicitado licencia para el día de la fecha el diputado Carlos Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que manifiesten si corresponde otorgar la Licencia Con Goce de Dieta.

Así se hace.

Sr. Presidente Leyes: Aprobado.

13

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Graciela Edith Muñoz a arriar el Pabellón Nacional.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputados. Buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>